

b) Semillas distintas del arroz

– Solicitudes objeto de pago ..	núm.	1.148
– Cantidades beneficiadas	t	18.617
• Veza	t	16.008
• Alfalfa	t	514
• Lino oleaginoso	t	236
• Ray-grass italiano	t	1.691
• Festuca arundinacea	t	168
– Importe pagado	000 €	5.538

7. VACUNO

7.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Una vez consolidada la recuperación de los precios de la carne de vacuno, no se han producido compras por la intervención ni actuaciones de ayuda al almacenamiento privado.

A lo largo del año 2003 ha continuado la venta de las existencias acumuladas de carne congelada, decidida por la Comisión en junio de 2002.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 se han publicado los siguientes reglamentos de venta por el procedimiento de licitación:

- Siete reglamentos de venta para uso libre que han dado cobertura a 20 licitaciones de carne de animales mayores de 12 meses con hueso y sin hueso, y 5 licitaciones de animales menores de 12 meses (canales ligeras).
- Tres reglamentos de venta de cuartos delanteros para transformación, que han dado cobertura a 14 licitaciones, 4 de ellas incluyendo también carne sin hueso.

A través de estas licitaciones se han adjudicado las siguientes cantidades:

- 42.999 t de carne con hueso, de ellas 22.984 de cuartos traseros y 20.015 de cuartos delanteros.
- 1.746 t de carne deshuesada.

Las salidas de los almacenes han sido de 47.990 t de carne con hueso y de 2.265 t de carne deshuesada.

Estas salidas terminarán con las existencias de ambos tipos de carne, produciéndose a lo largo del año 2003 y concluyendo durante los primeros meses del 2004.

En relación con los bovinos de más de 30 meses, las salidas han sido de 2.807 t, con lo que las existencias, a 31.12.03, eran de 14.857 t.

También se han contabilizado, en el período que nos ocupa, las salidas con destino al Plan 2003 de ayuda a las personas más necesitadas de la Comunidad: 2.025 t de cuartos delanteros y 2.845 t de cuartos traseros, ambas partidas dentro de las 47.990 t de salidas totales de carne de vacuno con hueso.

7.2. PRIMAS GANADERAS

7.2.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

La gestión y control de estas ayudas se incluye en el denominado “sistema integrado de gestión y control”, de aplicación en cultivos herbáceos, arroz, leguminosas grano y primas ganaderas.

El objetivo de este sistema es combinar toda la información de que disponen las autoridades competentes, simplificar la gestión y control de las mismas y evitar que se paguen dobles ayudas.

La gestión, tramitación, control, resolución y pago de estas ayudas, es competencia de las Comunidades Autónomas.

A través del FEGA se desarrollan funciones de apoyo y coordinación, tendentes a la armonización de la gestión y de los controles, constituyéndose también como cauce de financiación.

7.2.2. COORDINACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Existe un marco de colaboración entre el FEGA y los responsables de las Comunidades Autónomas, a través de una Mesa técnica denominada Grupo de Coordinación del Sistema Integrado-Primas Ganaderas, cuya principal labor es la aplicación homogénea de los preceptos reglamentarios, así como proporcionar los cauces necesarios para facilitar la cooperación y colaboración de las Comunidades Autónomas entre sí, y entre éstas y la Administración Central.

Durante el año 2003 el citado Grupo de Coordinación se ha reunido en cinco ocasiones.

El sistema de coordinación y gestión es similar y paralelo al de las solicitudes de ayuda “superficies” para los cultivos herbáceos.

Se mantiene el sistema de gestión de solicitudes de ayuda “animal”, así como los sistemas de identificación animal establecidos en campañas anteriores.

7.2.3. PLAN NACIONAL DE CONTROLES 2003

Tras sucesivas reuniones del Grupo de Coordinación del Sistema Integrado-Primas Ganaderas, se llegó a un acuerdo sobre el contenido final del Plan de Controles de las solicitudes de ayudas “animales” para 2003.

En él se recogen las distintas comprobaciones a realizar en todas las solicitudes (controles administrativos) de cada prima ganadera, así como las verificaciones in situ, que se extienden al 5% de los productores de ganado bovino y al menos al 5% de todos los animales solicitados para cada ayuda. También se deben controlar el 30% de los establecimientos de sacrificio participantes en relación con la prima por sacrificio.

7.2.4. RESULTADOS DE LOS CONTROLES. CAMPAÑA 2002

7.2.4.1. Prima a la vaca nodriza

Durante la campaña 2002 se realizaron controles administrativos, sobre la totalidad de las 66.156 solicitudes, que incluían 1.716.545 animales.

En controles realizados sobre el terreno, se inspeccionaron a 10.178 productores y 516.390 animales.

7.2.4.2. Prima al ternero

Se realizaron controles administrativos sobre la totalidad de las 142.878 solicitudes, que incluían 1.136.879 animales.

Sobre el terreno fueron inspeccionados 10.911 productores y 187.518 animales.

7.2.4.3. Prima por sacrificio

Se realizaron controles administrativos sobre la totalidad de las 190.342 solicitudes, que incluían 2.363.452 animales.

Sobre el terreno fueron inspeccionados 9.153 productores y 367.477 animales.

7.2.5. ANIMALES PRIMADOS. CAMPAÑA 2002

Los animales primados en la campaña 2002 han sido 1.370.930 vacas nodrizas.

Tanto en la prima especial como en la prima por sacrificio para los bovinos adultos, fue necesario aplicar un factor de reducción como consecuencia del sobrepasamiento de la cantidad máxima establecida para las solicitudes de 2002. El factor, calculado en junio de 2003, quedó fijado en 0,87930288 para la prima por sacrificio y en 0,58465333 para los bovinos machos de la prima especial.

Los animales pagados, una vez aplicados dichos factores, fueron, en la prima especial, 633.177 bovinos machos del primer grupo de edad y 321 del segundo grupo. En la prima por sacrificio se pagaron 1.898.615 animales adultos. A los 14.806 terneros pagados en la prima por sacrificio no se les aplicó factor de reducción.

7.2.6. SOLICITUDES PRESENTADAS. CAMPAÑA 2003

Las solicitudes presentadas para la campaña 2003 suponen 1.725.838 vacas nodrizas. En cuanto a la prima especial, los animales solicitados son 1.187.425 terneros del primer grupo de edad y 771 del segundo. En la prima por sacrificio se solicitaron 2.520.631 bovinos adultos y 21.832 terneros.

7.2.7. PAGOS ESTIMADOS. CAMPAÑA 2003

Dado que el período de pago de las primas del sector vacuno de la Campaña 2003 finaliza el 30 de junio de 2004, salvo casos excepcionales debidamente justificados, sólo se puede adelantar una estimación de los importes que percibirán los ganaderos, basada en los animales solicitados en el año civil 2003 y en los animales pagados en la Campaña 2002.

De acuerdo con estas estimaciones, los pagos para la Campaña 2003 suponen un volumen de 766 millones de €. De esta cuantía, 274 corresponden a la vaca nodriza, 140 al ternero, 153 por extensifica-

ción, 166 por sacrificio, y los 33 restantes en concepto de pagos adicionales.

Intervención. Año 2003			
– Carne de vacuno con hueso			
• Existencias iniciales (01-01-03) .. t	48.350		
• Compras	t	–	
• Salidas	t	47.990	
• Existencias finales (31-12-03) t	360		
– Carne de vacuno deshuesada			
• Existencias iniciales (01-01-03) .. t	2.277		
• Compras	t	–	
• Salidas	t	2.265	
• Existencias finales (31-12-03) t	12		
– Carne de vacuno, bovinos de más de 30 meses			
• Existencias iniciales (01-01-03) .. t	17.664		
• Compras	t	–	
• Salidas	t	2.807	
• Existencias finales (31-12-03) t	14.857		

Primas ganaderas			
<i>Controles efectuados. Campaña 2002</i>			
<i>Prima a la vaca nodriza</i>			
– Administrativos (sobre la totalidad de las solicitudes)			
• Solicitudes controladas	núm.	66.156	
• Cabezas afectadas	núm.	1.716.545	
• Solicitudes rectificadas por rebasamiento derechos	núm.	32.348	
• Cabezas afectadas	núm.	268.290	
• Solicitudes rectificadas por carga ganadera	núm.	458	
• Cabezas afectadas	núm.	5.188	
• Solicitudes con reducción parcial	núm.	9.056	
• Cabezas afectadas	núm.	12.072	
• Solicitudes excluidas	núm.	641	
• Cabezas excluidas	núm.	11.987	
– Sobre el terreno			
• Solicitantes controlados	núm.	10.178	
• Cabezas afectadas	núm.	516.390	
• Solicitantes con reducción parcial	núm.	779	
• Cabezas afectadas	núm.	2.483	
• Solicitantes excluidos	núm.	74	
• Cabezas excluidas	núm.	3.490	

Prima al ternero

– Administrativos (sobre la totalidad de las solicitudes)			
• Solicitudes controladas	núm.	142.878	
• Cabezas afectadas	núm.	1.136.879	
• Solicitantes rectificadas por carga ganadera	núm.	1.310	
• Cabezas afectadas	núm.	13.688	
• Solicitantes con reducción parcial	núm.	11.452	
• Cabezas afectadas	núm.	7.927	
• Solicitantes excluidos	núm.	967	
• Cabezas excluidas	núm.	17.082	
– Sobre el terreno			
• Solicitantes controlados	núm.	10.911	
• Cabezas afectadas	núm.	187.518	
• Solicitantes con reducción parcial	núm.	814	
• Cabezas afectadas	núm.	1.325	
• Solicitantes excluidos	núm.	44	
• Cabezas excluidas	núm.	1.271	

Prima por sacrificio

– Administrativos (sobre la totalidad de las solicitudes)			
• Solicitudes controladas	núm.	190.342	
• Cabezas afectadas	núm.	2.363.452	
• Solicitantes con reducción parcial	núm.	20.039	
• Cabezas afectadas	núm.	54.670	
• Solicitantes excluidos	núm.	2.339	
• Cabezas excluidas	núm.	56.429	
– Sobre el terreno			
• Solicitantes controlados	núm.	9.153	
• Cabezas afectadas	núm.	367.477	
• Solicitantes con reducción parcial	núm.	884	
• Cabezas afectadas	núm.	4.335	
• Solicitantes excluidos	núm.	76	
• Cabezas afectadas	núm.	4.071	

Animales primados. Campaña 2002

– Vacas nodrizas primadas			
• Rebaños puros	núm.	1.370.930	
• Rebaños mixtos	núm.	1.334.922	
• Rebaños mixtos	núm.	36.008	
– Terneros primados			
• Primer grupo de edad	núm.	633.498	
• Segundo grupo de edad	núm.	633.177	
• Segundo grupo de edad	núm.	321	

– Prima por sacrificio. Animales primados		núm. 1.913.421
• Adultos	núm. 1.898.615	
• Terneros	núm. 14.806	

**Solicitudes de prima presentadas.
Campaña 2003**

– Vacas nodrizas solicitadas		núm. 1.725.838
• Rebaños puros	núm. 1.685.669	
• Rebaños mixtos	núm. 40.169	
– Terneros (prima especial) solicitados		núm. 1.188.196
• Primer grupo de edad	núm. 1.187.425	
• Segundo grupo de edad	núm. 771	
– Prima por sacrificio (bovinos solicitados)		núm. 2.542.463
• Adultos	núm. 2.520.631	
• Terneros	núm. 21.832	

Pagos estimados. Campaña 2003

Dado que el período de pago de las primas del sector vacuno de la campaña 2003 finaliza el 30 de junio de 2004, salvo casos excepcionales debidamente justificados, sólo se puede adelantar una estimación de los importes que percibirán los ganaderos, basada en los animales solicitados en el año civil 2003 y los pagados en el 2002.

– Prima a la vaca nodriza	mill. €	274
– Prima al ternero	mill. €	140
– Prima por extensificación	mill. €	153
– Prima por sacrificio	mill. €	166
– Pagos adicionales	mill. €	33
– Importe total primas	mill. €	766

8. PORCINO

8.1. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE CARNE DE PORCINO

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2003 ha venido ingresando en almacenes frigoríficos carne congelada de porcino, continuando con la medida de ayuda al almacenamiento privado abierta, ante la evolución de los precios de mercado, el 9 de diciembre de 2002, de acuerdo con la reglamentación comunitaria.

La presentación de solicitudes continuó hasta el día 7 de febrero.

La cantidad máxima almacenada alcanzó las 8.600 t de diferentes cortes y productos, en la fecha límite de admisión, distribuida en lotes contratados por períodos de 3, 4 ó 5 meses.

A partir del mes de abril, los productos han ido saliendo al mercado, dándose por concluido este almacenamiento en el mes de agosto.

Sin embargo, los precios de la carne de porcino han atravesado un nuevo período de descenso a lo largo de los últimos meses del año, lo que obligó a la apertura de un nuevo período de concesión de ayudas al almacenamiento privado, que comenzó el día 22 de diciembre de 2003.

Durante el citado año 2003, no se han producido acontecimientos zoonosanitarios que hayan determinado la adopción de medidas excepcionales de sostenimiento del mercado.

9. OVINO Y CAPRINO

9.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Durante el año 2003, como en años anteriores, no se ha hecho necesaria la aplicación en España de la ayuda al almacenamiento privado de carne de cordero.

9.2. PRIMA A LA OVEJA Y A LA CABRA

9.2.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL. COORDINACIÓN DE CC.AA. PLAN NACIONAL DE CONTROLES

El régimen de concesión de primas a la oveja y a la cabra queda dentro del llamado “sistema integrado de gestión y control” de aplicación también a las primas a la vaca nodriza y al ternero, por lo que ello ya ha sido objeto de tratamiento en el apartado correspondiente al sector vacuno.

Por tanto, es de aplicación aquí lo dicho en el citado apartado respecto al sistema integrado de gestión y control, coordinación de CC.AA. y Plan Nacional de Controles de las solicitudes de ayuda “animales”, realizado durante el año 2003, salvo que el porcentaje de controles a realizar en la prima por ovino y caprino es del 10% de los productores.

Asimismo, las reuniones en Bruselas, sean comités de gestión, grupos de expertos, reuniones bilate-